

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sábado, 2 de abril de 2022

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1345/2021-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Trujillo, en el departamento de La Libertad.
- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Octava Sesión Extraordinaria del 2 de abril de 2022.

Siendo las *nueve horas y diecinueve minutos* del sábado 2 de abril del presente año, bajo la presidencia del congresista **Flavio Cruz Mamani**, se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria [**Descentralizada**], realizada en la **modalidad mixta**, en Auditorio "Dr. Florencio Mixan Máss" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo [**presencial**], Trujillo, La Libertad, y en la sala de reuniones de la plataforma¹ de videoconferencia [**Virtual**] del Congreso de la República, con la participación de los señores congresistas que **participaron presencialmente**: *Carlos Alva Rojas (AP); Víctor Seferino Flores Ruíz (FP); George Edward Málaga Trillo (PM)*, y los congresistas que **participaron virtualmente**: *Ernesto Bustamante Donayre (FP); David Julio Jiménez Heredia (FP); Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (PL) y Nivardo Edgar Tello Montes (PL)*.

Presentaron licencia para la presente sesión los congresistas: *José Ernesto Cueto Aservi (RP) y Hitler Saavedra Casternoque (SP)*.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

El **presidente** antes de pasar a la Orden del día dio la bienvenida al doctor **Carlos Alberto Vásquez Boyer**, rector de la Universidad Nacional de Trujillo, a quien se le extendió el agradecimiento de la Comisión por recibirlos y permitir desarrollar la sesión extraordinaria en el claustro universitario público más importante de la región. Del mismo modo expresó su agradecimiento a los miembros de la Comisión por participar de esta convocatoria en forma presencial y virtual.

Señaló que al tratarse de una Sesión Extraordinaria se trataría directamente los temas de la Orden del Día.

¹ Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

DEBATE Y APROBACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1345/2021-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE TRUJILLO, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

El **presidente**, inició la sustentación del **Proyecto de Ley 1345/2021-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Trujillo, departamento de La Libertad, manifestando lo siguiente:

Esta iniciativa, de autoría del congresista Víctor Flores Ruiz, quien es representante de la región La Libertad, propone declarar de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico de la provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad, bajo la administración de la Universidad Nacional de Trujillo, con la finalidad de fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y la innovación, que permitan el incremento de la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de este departamento.

Informó que se recibieron las opiniones favorables del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y de la Universidad Nacional de Trujillo, precisando que ninguna de estas opiniones se opone a la creación de un Parque Científico-Tecnológico para la ciudad de Trujillo, pero sí se emiten recomendaciones.

Al respecto, según CONCYTEC, este tipo de iniciativas, considera como muy importante su aprobación, puesto que a partir de estas declaraciones de interés nacional se pueden generar una serie de acciones orientadas a la implementación de Parques Científico-Tecnológicos, como lo sería para Trujillo, y podrían tener un impacto positivo en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación en la región de La Libertad y el país, en general.

Por otro lado, dijo que, desde que la Comisión entró en funciones, en agosto del 2021, ya se han aprobado cuatro iniciativas legislativas que promueven la creación de parques científicos-tecnológicos, para Puno, Amazonas, Pasco y para Junín, de las cuales tres ya son leyes. Solo queda en las autoridades universitarias en impulsar su implementación.

Señaló, a modo de ejemplo de las posibilidades que brinda este tipo de proyectos declarativos, lo que viene ocurriendo en Puno. A raíz de la Ley 31394, *Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Puno*, la Universidad Nacional del Altiplano ya ha destinado un terreno de 400 hectáreas para la construcción de esta infraestructura, asimismo, se tiene previsto trabajar 6 proyectos de inversión pública con una inversión aproximada de 250 millones de soles. Asimismo, el Consejo Universitario ha tomado la decisión de conformar todo un Comité

Pro Parque-Científico. Refirió que se espera que ocurra lo mismo en esta región. Es merito también lo que está haciendo la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, desde la creación mediante ley de su Parque Científico-Tecnológico.

Ahora bien, precisó, que el Proyecto del Ley 1345/2021-CR del congresista Víctor Flores ha identificado los siguientes problemas que se pretendería resolver con la futura norma, siendo estas:

- El Parque Científico-Tecnológico de Trujillo es un anhelo de las autoridades y de la comunidad universitaria trujillana, de la ciudadanía y del sector empresarial en general, puesto que, desde hace 10 años, vienen gestionando por diversos medios la concreción de este Parque Científico-Tecnológico, sin tener éxito a la fecha;
- Asimismo, no se ha logrado que el Poder Ejecutivo adopte las acciones necesarias para la creación e implementación del referido Parque Científico-Tecnológico; y,
- La crisis sanitaria, originada por la pandemia del COVID-19, tuvo un impacto económico negativo en La Libertad, que ha trascendido en todos los estratos sociales de este departamento, perjudicando, especialmente, a los que menos tienen; situación que se observa en todas las regiones de nuestro país.

Luego del análisis realizado, resulta pertinente señalar que la solución a los hechos descritos en el proyecto de ley requiere la intervención directa del Estado en su conjunto, principalmente de la Universidad Nacional de Trujillo, en coordinación con el Poder Ejecutivo y con el gobierno regional, esto debido a sus competencias exclusivas y compartidas; por tanto, en principio, no se necesitaría de una ley, sino, se requiere una adecuada gestión y una firme decisión de los gobernantes.

No obstante, no es menos cierto que, con una norma declarativa se lograría llamar la atención del Poder Ejecutivo, del Gobierno Regional de La Libertad y de la Universidad Nacional de Trujillo para que prioricen en su accionar la creación, construcción e implementación del parque científico-tecnológico en Trujillo, pero que sea técnica y económicamente viable, así como sostenible en el tiempo, con lo que se lograría un gran aporte en el desarrollo socio económico de la región, además, permitiría que se invierta en investigación científica, en tecnología e innovación, cuyos resultados incidirían en el desarrollo económico y social del departamento de La Libertad.

Sin embargo, precisó el **presidente**, ser enfático en decir que, no será suficiente con una norma declarativa, por ello la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología recomienda a la Universidad Nacional de Trujillo procurar las condiciones necesarias para la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico en Trujillo, puesto que estaría bajo su administración, debiendo considerar rigurosamente los Lineamientos Técnicos para Parques Científicos-Tecnológicos en el Perú aprobados por CONCYTEC; de lo contrario sería inviable su implementación.

Así también, la Comisión recomienda a la Universidad Nacional de Trujillo llevar a cabo una exhaustiva evaluación de la viabilidad técnica y económica del Parque Científico - Tecnológico de Trujillo, la misma que deberá ser validada por CONCYTEC, puesto que,

de no contarse con el financiamiento para su implementación, y esto lo recalcó, de no contarse con el financiamiento no sería razonable emitir una norma declarativa al respecto. De igual manera, además de establecer las condiciones necesarias para la creación e implementación de dicho parque, su implementación se debe sustentar en una evaluación de las fortalezas y oportunidades, así como las debilidades y amenazas de la región, en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Dicho esto, la **presidencia** precisó que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1345/2021-CR, mediante el cual se propone la *"Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Trujillo, en el departamento de La Libertad"*, con el siguiente texto sustitutorio, con un único artículo: *Se declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Trujillo, ubicado en la provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad, bajo la administración de la Universidad Nacional de Trujillo, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de La Libertad.*

Culminada la sustentación, el **presidente** invitó a los miembros de la Comisión a plantear su preguntas, recomendaciones u observaciones, además invitó al doctor Carlos Vásquez Boyer, rector de la Universidad Nacional de Trujillo, pronunciarse respecto a esta iniciativa, para conocer cuál sería el compromiso que asumirá al aprobarse esta Ley, interviniendo los siguientes señores congresistas:

El congresista **CARLOS ALVA ROJAS** (AP), luego de saludar a los miembros de la Comisión, dijo que se sentía muy emocionado de volver a estar en el Auditorio de la Facultad de Derecho, donde muchas veces en su época de estudiante, como líder estudiantil, estuvo y que le da mucho gusto también que hoy muchos congresistas se encuentren haciendo algo que debe hacer toda la región, que es impulsar la ciencia y la tecnología a través de la Universidad Nacional de Trujillo. Mencionó que recientemente estuvo en el Estado de Utah, Estados Unidos, y que este Estado es el más fuerte y que había avanzado mucho en lo que es ciencia y tecnología, y se podría buscar un acercamiento en esta región. También expresó su agradecimiento a la Comisión por haber permitido que esta Sesión se lleve a cabo en la ciudad de Trujillo y que solicita el apoyo de los miembros de la Comisión en la aprobación del Proyecto de Ley 1345/2021-CR.

El congresista **VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ** (FP), manifestó que para él es una doble satisfacción, primero porque se encuentra en el Alma Mater de su formación profesional, científica y tecnológica, también de muchos profesionales que se encuentran en el auditorio, y de profesionales que se encuentran a lo largo y ancho del país, brindando sus conocimientos y servicio a favor del país.

Luego dijo que, los parques científicos-tecnológicos constituyen un punto de contacto entre la comunidad investigadora y el sector empresarial, están intrínsecamente ligadas con el propósito de promover la innovación, basándose en el conocimiento científico y

tecnológico en aras de contribuir a la mejora de la actividad y competitividad empresarial; la construcción e implementación de uno de estos parques en Trujillo representa sin ninguna duda el desarrollo de la ciencia y tecnología, no solamente para Trujillo, sino para todo el norte del país, de esta manera se mejorará también esta Alma Mater. Se necesita incentivar desde la universidad, desde la academia, la creación de este tipo de parques científicos-tecnológicos, precisamente en un mundo que se caracteriza por el cambio constante, esto es impostergable, entonces, un país sin innovación científica está condenado a vivir en ese desarrollo mediatizado de la tecnología y de la innovación, que eso significaría un atraso económico. Por otro lado, la innovación científica y el uso de la tecnología hacen que los países aumenten su productividad.

Dijo que la Universidad Nacional de Trujillo destaca en la investigación científica, encontrándose entre las 17 universidades mejores en ese rubro, tiene egresados ilustres como don Antenor Orrego, Víctor Raúl Haya de la Torre, César Vallejo y, tal vez, uno de los más grandes científicos peruanos del último siglo, el muy querido, respetado y apreciado doctor Augusto Aldave Pajares, a quien, anunció, se le brindaría un reconocimiento especial por su incansable labor de investigación para esta región y para todo el país, cuyos conocimientos están siendo muy valorados debido al tema ambiental, a la necesidad de proteínas en la alimentación de todos los países. Invocó a los miembros de la Comisión que, por todo lo manifestado, es menester que se emita un voto unánime y se apruebe esta iniciativa legislativa, señalando que tiene la seguridad que se tendría igual votación en el Pleno del Congreso de la República.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), luego de saludar a los congresistas miembros de la Comisión, manifestó que el proyecto de creación de un Parque Científico-Tecnológico, implica la creación de riqueza, de conocimiento, pero, es un acto empresarial, no es un acto académico, dijo que le gusta la idea y especialmente Trujillo que es cuna de actividad científica se vaya a propugnar la creación de un Parque Científico-Tecnológico-Industrial, mencionó que lo que le preocupa es la participación de la Universidad Nacional de Trujillo, como administrador del parque, que parece que es parte del artículo único de la Ley, por eso solicitó al Presidente de la Comisión, que se posponga la votación de este proyecto de ley, hasta escuchar la sustentación del señor rector de la Universidad, a quien le pidió por favor poder justificar del ¿por qué es importante que la Universidad Nacional de Trujillo, la que administre este Parque Científico-Industrial? Toda vez que es conocido que las universidades nacionales tienen una serie de candados para poder obtener fondos y administrarlos, además que no pueden generar lucro, piensa que ahí habría un problema.

Sugirió, se pueda modificar ligeramente el texto de la Ley, no diciendo que lo va a administrar la Universidad Nacional de Trujillo, sino que, en su administración participará la Universidad Nacional de Trujillo, dijo además que, probablemente la fórmula ideal sea que lo administre un grupo colegiado de empresarios, de industriales, de gente del gobierno y también de la Universidad Nacional de Trujillo, y de otras universidades importantes que hay en La Libertad y en la gran zona del norte del Perú, no tiene por qué ser esto un tema trujillano, este no es un tema académico, si se tratara es de conformar un instituto académico de investigación bien, que lo maneje la Universidad Nacional de Trujillo o cualquier universidad, porque es académico, pero un Parque Científico-Industrial, tal vez del congresista Flores Ruíz, que es el autor del

proyecto de ley o el rector de la Universidad Nacional de Trujillo, pueda justificar de ¿por qué esto sería importante? porque no se trata de dar una ley declarativa solamente, sino que exista un parque de aquí a 5 años con producción activa, innovadora y que genere riqueza, lo que no se quiere es que haya trabas, candados burocráticos, producto de las universidades nacionales, solicitó esa aclaración, antes de someter a votación este importante proyecto de ley.

El **presidente** agradeció la intervención del congresista Bustamante Donayre y solicitó al rector de la Universidad Nacional de Trujillo, proceda a absolver las interrogantes formuladas, dejándolo en el uso de la palabra.

El doctor **Alberto Vásquez Boyer**, saludó a los miembros de la Comisión, a quienes dio la bienvenida a la histórica Universidad Nacional de Trujillo, una universidad a la que empieza a justificar de por qué esta gloriosa universidad debe tener bajo su responsabilidad de la administración del Parque Científico-Tecnológico. Es una universidad que celebrará sus 200 años de creación, el año 2024 celebrarán el bicentenario, dijo que es una universidad que cuenta con 45 escuelas profesionales, 86 maestrías y 26 doctorados, en estas dos últimas manejando mayor criterio de investigación científica, porque es algo alineado, precisamente, con la naturaleza del ser del posgrado en el país y en el mundo.

Es una universidad que cuenta con más de 150 investigadores, laboratorios debidamente implementados, una universidad que cuenta con el canon minero y que como todos saben por ley está destinado a la investigación científica, es una universidad que desde el 2021 viene fortaleciendo la normatividad correspondiente, precisamente a cómo incentivar y estimular la investigación en la docencia universitaria y haciendo partícipes en esta tarea, que resulta ser un rol misional de la universidad la investigación científica, a los estudiantes de pregrado; dijo que, cree que existe un argumento inicial, primero que resulta ser la gran vocación que se tiene en esta gloriosa histórica universidad por alinearse en el tema de la investigación científica y que esta investigación no tenga sino en principio, como punto de partida, una mirada visionaria y analítica, reflexiva y propositiva, respecto a la problemática local y regional y nacional, porque de eso se trata, la investigación científica, no puede ser solamente una investigación circunscrita al ámbito de esos ambientes y laboratorios, si bien es verdad el investigador pone de manifiesto todo su ímpetu, su conocimiento y la vocación de investigación, sino que la mirada de esta universidad, institucionalmente está dirigida a la problemática del país, porque la investigación debe permitir resolver los problemas nacionales.

En segundo lugar, dijo que la universidad desde el 2021 ha asumido una actitud autocrítica en relación a una situación que se ha evaluado y que no es propia de esta universidad, sino que es generalizada en el país, cree que han dado el primer paso entre todas las universidades del país, en el sentido de reconocer que la investigación científica debe estar caracterizada en este tiempo, por darle un quiebre en el destino y la mirada de hacia dónde deben ir los productos de esas investigaciones que se produce. En tercer lugar, señaló que, porque han evaluado el presupuesto de la universidad y están estableciendo que este es el año del desarrollo y el apoyo que institucionalmente se debe brindar a la investigación científica.

En cuarto lugar, porque este no solo es el esfuerzo de la universidad, este es un esfuerzo en el que están comprometido hace 14 años la Cámara de Comercio y dijo que no se refiere precisamente a la propia sostenibilidad de un parque científico-tecnológico, porque se tiene la capacidad suficiente en base a la experiencia asimilada en tantos años de existencia, para poder conducir este parque científico-tecnológico; hay un compromiso del empresariado a través de la Cámara de Comercio La Libertad, que fue precisamente con quien la universidad empezó a trajar en este deseo de contar con un parque científico-tecnológico, y es que la universidad mira al empresariado como un aliado sustancial, es un aliado principal, aprendemos de la experiencia de ellos, pero le sacan lección, sobre todo, para ver qué cosa se puede nacer en la universidad y adecuarlo a las necesidades de aquellos actores y protagonistas de desarrollo nacional, pero el propio empresariado, también, las necesidades de sentirse acompañado y apoyado por una institución tan grande como es la Universidad Nacional de Trujillo, esos es un aspecto que se ha asimilado y lo tiene arraigado en la conciencia de cada una de estas instituciones: Cámara de Comercio y la Universidad Nacional de Trujillo, pero sobre todo dijo, hay una gran vocación y sentido de responsabilidad.

Refirió a los miembros de la Comisión que, de lo que significa asumir la responsabilidad de conducir un parque científico-tecnológico, remarcó ya han dado los pasos para comenzar a implementar, hace dos meses atrás, dijo haber sostenido una conversación con el congresista Flores Ruíz, egresado de esta universidad, cuando expresó su iniciativa, y apenas expresó su iniciativa, ni siquiera terminábamos de conversar en los ambientes del rectorado y se estaba llamando ya al señor Gobernador Regional para que se nos destine un área de terreno donde se pueda empezar este parque científico-tecnológico, ya ingresamos formalmente esta petición al Gobierno Regional y se tiene una reunión programada para este martes para tener una respuesta del señor Gobernador Regional.

Como se puede ver dijo, aquí no hay sino el ímpetu de poder desarrollar la ciencia y la tecnología en el Perú y, en segundo lugar, la responsabilidad para asumir una vez más responsablemente, valga la redundancia, esta iniciativa, ¿por qué?, porque somos conscientes de que la ciencia, la tecnología y la innovación son la base para el desarrollo económico en el país y si hay desarrollo local, regional y nacional en el ámbito de la economía, habrá bienestar social, esa mirada especial que tenemos no es una mirada solamente como autoridad universitaria, somos una generación de autoridades que ahora asumimos la conducción de la universidad de ese espíritu de grandeza y de acercamiento a la comunidad y qué mejor oportunidad la que nos brindan los señores congresistas de poder asumir con muchísima responsabilidad la conducción y la administración de este parque científico-tecnológico. Finalmente, dijo que asumen con responsabilidad y se comprometen a dar información a esta Comisión.

Dijo que, una vez que se apruebe esta iniciativa legislativa, prácticamente la Comisión, si bien es cierto no pierde la vinculación, los destinatarios de esta Iniciativa ya como Ley, pero se compromete a informar sistemáticamente lo que podamos estar haciendo, y ratifican ese compromiso al congresista Bustamante Donayre y que tenga la absoluta seguridad el congresista que la Universidad Nacional de Trujillo está considerada como una de las 12 universidades emblemáticas del país, que está trabajando vinculados estrechamente con aquellos que a través de la gobernanza como actividad principal

hacen posible el desarrollo de la región y sobre todo mirando la necesidad de ir al encuentro de nuestro pueblo, con bienestar, y qué mejor que se haga a través de la investigación, la tecnología y la innovación para garantizar la competitividad y la productividad que genera mayor riqueza y, consecuentemente, bienestar para nuestro pueblo.

El **presidente**, agradeció la intervención del doctor Vásquez Boyer, y cedió la palabra al congresista **Flores Ruíz** por haberse sentido aludido.

El congresista **VÍCTOR FLORES RUÍZ** (FP), agradeció las palabras vertidas por el rector de la Universidad Nacional de Trujillo respecto a las razones por la cuales este proyecto de ley tiene que seguir su curso natural, y le pareció brillante la exposición del doctor Carlos Vásquez Boyer, pero también consideró muy buena la observación del congresista Bustamante Donayre, porque es necesario también poner el punto sobre las íes, y desde ese punto de vista también, dijo que piensa que una de las razones para que sea viable el Parque Científico-Tecnológico de La Libertad es, por ejemplo, el hecho de que la universidad pueda hacer uso del canon minero y gran porcentaje de ese canon iría directamente a la innovación, a la ciencia y a la tecnología, a la inversión en científicos locales o también nacionales, entonces, esa sería una de las interacciones que podrían haber entre la creación de una parque científico-tecnológico y la Universidad Nacional de Trujillo.

Por otro lado, como ya lo mencionó el doctor Vásquez Boyer, ya se está en contacto en el Gobierno Regional para que destine un área de terreno importante para el uso de este parque científico-tecnológico, el resto simplemente va a ser la gestión adecuada, no solamente las autoridades universitarias, sino también las autoridades locales para hacer posible la construcción y llevar a efecto no solamente la parte administrativa, sino, sobre todo los talleres los laboratorios de investigación.

Finalmente, dijo que, no se debe olvidar que tenemos un proyecto de envergadura nacional, que es Chavimochic, en sus dos primeras etapas había logrado crear un desarrollo increíblemente poderoso a su concepto, porque ese desarrollo que ha hecho la primera y segunda etapa de Chavimochic, había hecho que la región no solo está en la vitrina del país, sino también, está en la vitrina del mundo.

Refirió que, hoy en día La Libertad está considerada como primer productor en el mundo de arándanos, segundo productor mundial de palta, entonces dijo, esas dos consideraciones y teniendo en cuenta que la agroindustria para los pequeños y medianos productores, en realidad, es una labor impostergable, porque no se debe olvidar que los pequeños y medianos agricultores necesitan semillas mejoradas, estudios de suelo, el uso adecuado del agua y la optimización de la misma, el agua que hoy en día se está haciendo cada vez más escasa y que, lógicamente, tenemos la obligación de cuidarlo, eso es también parte de la innovación, en el uso de tecnología para manejar el recurso hídrico, por estas razones, que son razones de peso, invoca a los miembros de la Comisión que la votación pueda ser unánime, luego de estas precisiones con respecto a este proyecto de ley, que se ha tratado que sea lo más transparentemente posible y que favorezca a toda la población liberteña.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), agradeció al rector de la Universidad Nacional de Trujillo y al congresista Flores Ruíz por sus explicaciones, pero dijo que al parecer no han comprendido el sentido de la pregunta que hizo, mencionó que no está en contra de que la Universidad Nacional de Trujillo participe o de que el parque ocurra en La Libertad, conoce que hay muchas maestrías y muchos doctorados de investigación y hay excelsos exalumnos de la Universidad Nacional de Trujillo pero, dijo referirse al tema administrativo, de que la administración esté manos de una universidad nacional, en su opinión no es bueno para un *parque industrial*, es bueno para un instituto de investigación, todo lo que se ha dicho es justificación para hacer un instituto de investigación académico, pero si lo que se quiere es vender productos, comerciar, transar, ir a negociar no se puede tener una estructura "elefantiásica" como la Universidad Nacional de Trujillo, el señor rector mencionó la Cámara de Comercio de La Libertad, esta idea dijo habérsela escuchado a su amigo Hermes Escalante que fue presidente de la Cámara de Comercio de La Libertad, lamentablemente que el señor Escalante ya no está con nosotros, dijo, Pero Hermes, distinguido profesor de la Universidad Nacional de Trujillo, además, ex socio suyo, en algunos aspectos de laboratorio a nivel privado, él era de la idea del parque científico industrial, pero que nunca le escuchó a Hermes que sea la universidad el que lo maneje, porque compartían esa visión de cómo se debe administrar, las universidades nacionales en el Perú tienen ese problema, no pueden ni recibir una donación de CONCYTEC, ni siquiera pueden administrar eso, tienen que hacer fundaciones, tienen que crear mecanismos que le sacan la vuelta a la Ley, literalmente, para poder gastar dinero, el tener canon no es ninguna ventaja, porque el canon universitario está muy amarrado, el canon no se puede usar en cualquier cosa, así porque sí, lo que se necesita es inversión de empresas e industrias, así se hace un parque industrial, no con una universidad, sino, con todas las universidades, no con una. Preguntó, a través de la presidencia, si sería posible modificar ligeramente el texto de la Ley.

En esta estación, el **presidente**, le refirió al congresista Bustamante Donayre, que el proyecto de ley no tiene nada que ver con un **parque industrial**, como lo está enfatizando, y dio lectura al texto del articulado del proyecto a solicitud del congresista Bustamante Donayre, quedando aclarado que se trata de un Parque Científico-Tecnológico, que es un asunto académico y de investigación científica, que eso podría servir para resolver problemas o hacer transferencia tecnológica, transferencia de conocimiento hacia quienes conforman todo el Sistema de la Ciencia y Tecnología, empresas, institutos de investigación, investigadores, entre otros.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP) manifestó que, si se trata de un parque científico-tecnológico, sí lo puede administrar la Universidad Nacional de Trujillo, dijo que había entendido que se trataba además de un parque industrial, entonces, si no tiene la connotación de industrial, no tiene mayor sentido su comentario anterior, porque como parque científico-tecnológico, sí puede administrarlo la universidad sin problema, entonces, indicó que está conforme con el texto y retira su comentario anterior.

El congresista **CARLOS ALVA ROJAS** (AP), manifestó que en Trujillo hay muy malas experiencia de parques industriales y no es eso lo que se quiere hacer, aquí lo que

quisiera hacer es un *benchmarking*, copiar algo que existe y que funciona en otros países y se hace en una universidad, que fue creada por Faustino Sánchez Carrión, dijo también Que, profesionales de esta universidad son actualmente como diez congresistas, aparte de eso que, como congresistas y exalumnos siempre estarán vigilantes de que se cumpla al 100% y se luchará en el Pleno del Congreso de la República que se logre la Ley y que se ejecute lo más pronto posible.

El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO** (PM), luego de agradecer, expresó un fraterno saludo a la audiencia, así como a las autoridades de la universidad y al Pleno de la Comisión, y en especial a sus colegas de la facultad de Biología, quienes hace 6 años tuvieron a bien invitarlo a dar una charla en esta universidad.

Sobre los comentarios del congresista Bustamante Donayre, dijo que coincide en tener cuidado con los aspectos administrativos y que le parece importante no excluir a otros actores de la actividad tecnológica, industrial comercial, cree que de todas maneras a pesar de la precisión que comparte sobre el Parque Científico-Tecnológico versus Industrial es importante no excluir a los actores y tomar en cuenta esta precisión que a pesar de todo es muy relevante.

En segundo lugar, dijo que, quería aclarar el punto de que no es un parque industrial, sin embargo, hace el comentario en el sentido de la defensa de las ciencias básicas y de la libertad de investigación, muchas veces la puesta por el conocimiento nos lleva al desarrollo y soluciones prácticas para la productividad, para la economía, para la riqueza, para el empleo y esto se ve en los países desarrollados, hizo mención de que hace poco estuvieron con el presidente Cruz Mamani en el Reino Unido, visitaron la Universidad de Cambridge, una universidad que tiene un parque y que tiene un sección de transferencia tecnológica muy potente, lo que a ellos les preocupa es principalmente atraer a los mejores del mundo hagan lo que hagan, tengan o no una visión corta, mediana o larga acerca de la utilidad de su investigación, lo importante es el genio, la creatividad, lo importante es la competitividad a nivel académico y ese potencial académico es el que finalmente se traduce, tarde o temprano, dijo temprano si es que tiene una buena oficina de transferencia tecnológica, que sabe aprovechar de esos conocimientos en soluciones en temas de la sociedad, entonces, sin ánimo de rebajar la importancia de solucionar los problemas a partir de un parque científico-tecnológico le parece importante rescatar la necesidad de que todos los investigadores de la región, en especial los colegas de la Universidad Nacional de Trujillo, tengan esa oportunidad de desarrollarse libremente con colegas que si quizás tienen intereses de investigación aplicada, es importante ser inclusivos en cuanto a la investigación y cree que esta combinación de ciencias básicas y aplicadas va a ser un gana gana para todos porque van a convertir a Trujillo y a la región en un foco de conocimiento y, al mismo tiempo, en un foco de soluciones.

Por otro lado, dijo que, también quiere agradecer y saludar la iniciativa del congresista Flores Ruíz, que siempre está insistiendo en esta necesidad, siempre está insistiendo en el potencial de la innovación para generar riqueza y empleo y cree que esto es una muestra, que están a punto de votar, es una muestra de su compromiso, es una muestra de lo que se pueda hacer cuando hay voluntad.

Por otro lado, dijo que el tema de las leyes declarativas, le parece sí necesario, en este caso, si bien se había debatido mucho acerca de las leyes declarativas, pero quiere llamar la atención sobre el hecho de que esta Comisión, desde un inicio, tiene un mensaje claro con las leyes declarativas, todas apuntan en el mismo sentido, con el mismo espíritu de desarrollar y empujar el discurso, la narrativa, de que se necesita todas estas iniciativas, en tal sentido, que como mensaje coherente, definitivamente, aporta y tiene un impacto sobre los hacedores de políticas públicas y cree que es una buena decisión que esta mesa directiva, seguir apoyando este tipo de iniciativas, más aún cuando al buen criterio del señor presidente, están vinculadas al compromiso de las autoridades competentes y dijo que su voto será favor e instó a los demás miembros de la Comisión a hacer lo mismo, porque considera que es muy importante que se genere este discurso inclusivo y descentralizado, para fomentar el desarrollo científico-tecnológico e la innovación.

El **presidente** agradeció la participación del congresista Edward Málaga Trillo, que además de ser congresista miembro de esta Comisión en su condición de Secretario, es un distinguido científico peruano que tenemos en el país y ahora en el Congreso, es uno de los principales impulsores de la ciencia, como derecho, como obligación, como rol el Estado y del Congreso de la República.

No habiendo más intervenciones, ni observaciones, el **presidente** sometió al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1345/2021-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *"Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Trujillo, en el departamento de La Libertad"*, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con el **voto favorable de los congresistas que participaron presencialmente**: Carlos Enrique Alva Rojas (AP), Víctor Flores Ruíz (FP), George Edward Málaga Trillo (PM) y Flavio Cruz Mamani (PL) ; y con el voto de los congresistas que **participaron virtualmente**: Ernesto Bustamante Donayre (FP), Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (PL), David Jiménez Heredia (FP) y Nivardo Tello Montes (PL).

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura. Al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, de los congresistas presentes

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10:12 horas del viernes 2 de abril, el **presidente levantó** la sesión.

FLAVIO CRUZ MAMANI
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.